

Pasos para presentar una reclamación a las listas provisionales de candidaturas admitidas y excluidas, así como de personas decaídas de las especialidades prorrogadas, a la convocatoria de Interinos Marruecos 2024-25 a través de la Sede Electrónica del Ministerio de Educación, FP y Deportes.

En este documento se explican los pasos para **presentar una reclamación** (alegación) a las listas provisionales de admitidos/excluidos en la convocatoria de formación de listas para puestos docentes interinos en Marruecos (convocatoria 2024-25).

Este proceso de reclamación pueden seguirlo las personas que presentaron y registraron su solicitud en el plazo establecido. En caso contrario, deberán presentar y registrar su reclamación por cualquiera de los medios previstos en la convocatoria o en la ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo común.

También pueden seguir este procedimiento las personas que forman parte de las listas en aquellas especialidades que han sido prorrogadas para el curso 2024/25 y han decaído de las mismas por los motivos establecidos en la normativa reguladora (estas personas aparecen en el estado “*Desistido*”)



Paso 1: Entrar por **Sede Electrónica** del Ministerio de Educación, F.P y Deportes , sección “*Mis expedientes*”:

También puede usarse el apartado “*Buscar trámites*” e introducir una o varias palabras del nombre de la convocatoria para su localización.

Paso 2: Autenticarse con el usuario de la Sede Electrónica, o con [Cl@ve](#)

Acceso como interesado

	Con cl@ve +Información <small>(DNIe/Certificado electrónico, Cl@ve pin, Cl@ve permanente, Ciudadanos UE)</small>	Acceder
	Con mi usuario de la sede electrónica	
Usuario (DNI/NIE):	<input type="text"/>	Contraseña: <input type="password"/>
		Acceder
Si no está registrado, por favor Regístrese Incidencias: Incidencias de acceso		

Paso 3: Una vez completada la autenticación, buscar en la lista de Trámites el correspondiente a “*Profesores Interinos... Marruecos(2024-2025)*”: Seleccionar la acción **Acceso**.

Lista de los trámites abiertos y dados de alta en esta Sede en los que ha participado

Trámites obtenidos como resultado de su consulta. Seleccione el trámite deseado en el Ministerio de Educación y Formación Profesional

Quejas y sugerencias del Ministerio de Educación y Formación Profesional N1

[Información](#) | [Acceso](#)

N1

[Información](#) | [Acceso](#)

Profesores interinos en programas educativos en el exterior (Marruecos. Convocatoria 2023-2024) N1

[Información](#) | [Acceso](#) | [Ayuda](#)

Paso 4: En la siguiente ventana, comprobar nuestros datos personales y el estado de la solicitud (que será “*Excluida no subsanable*”, “*Exclusión Terminada*” o “*Admitida con especialidades excluidas*”)

Profesores interinos en programas educativos en el exterior (Marruecos. Convocatoria 2023-2024) N1 SEDE

Fase actual : Subsanción

Plazo : 15/03/2023 hasta 28/03/2023 23:59:59

Número total de solicitudes: 1

Solicitante: ..

Código solicitud: ..	Estado: Excluida no subsanable
Fecha creación: 18/01/2023 08:50:37	Fecha confirmación: 15/03/2023 08:34:00
Fecha registro: 15/03/2023	Fecha última modificación: 15/03/2023 08:34:08
Observaciones:	

[Ver solicitud](#) [Ver exclusión](#) [Documento exclusión](#) [Reclamar exclusión](#) [Ver histórico](#)

En el caso de las personas que hayan decaído de las listas en alguna de las Especialidades prorrogadas para el curso 2024/25, aparecerán en el estado “Desistido”:

Listas de Aspirantes a Interinidades Docentes y de Prorroga de determinadas listas para el Curso 2024-2025) N1 SEDE

Fase actual : Revisión administrativa

Plazo : 20/02/2024 hasta

Número total de solicitudes: 1

Solicitante

Código solicitud: IM23/ ..	Estado: Desistido
Fecha creación: 05/02/2024 14:23:57	Fecha confirmación: 05/02/2024 14:40:34
Fecha registro: 01/01/2000	Fecha Inicio Plazo: 24/02/2024
Fecha última modificación: 23/02/2024 11:22:47	
Observaciones:	

[Ver solicitud](#) [Ver histórico](#) [Reclamar exclusión](#)

Navegadores recomendados:

Web optimizada para las últimas versiones de Microsoft Edge, Mozilla Firefox y Google Chrome

Información sobre los certificados que admite el sistema:

Paso 5: Para iniciar una reclamación, debemos pulsar en la opción “*Reclamar Exclusión*”:

Rellenar el formulario que aparece a continuación. Es obligatorio cumplimentar los cuadros *Expone* y *Solicita*.

Guardar

1

Formulario de reclamación

Identificación

Nombre :
Documento (*):

Fundamentos de la petición

Expone (*):

Solicita (*):

Incorpore un fichero si lo considera necesario (tamaño máximo 1 Mb):

Firma

Lugar y Fecha (*):

Firmado por :

Guardar

Se puede adjuntar **un único archivo** con el documento o documentos que se quieran acompañar a la alegación.

Si se desea aportar varios documentos, se pueden comprimir en un único archivo comprimido (en formato .zip ó .rar) , o bien generar un archivo en formato PDF con las imágenes de todos los documentos que vayan a aportarse.

Nota: Si los documentos que se aportan están firmados electrónicamente, es *aconsejable comprimirlos* (en vez de generar un único archivo PDF) para no alterar la integridad de las firmas.

Para comprimir archivos, se puede usar la aplicación gratuita 7-Zip (que se puede obtener de la URL <https://www.7-zip.org/>)

Paso 6: Una vez rellenos todos los campos del formulario, pulsar *Guardar*.

Mensajes

Cerrar mensajes.

▶ Acción de guardar realizada correctamente. Al terminar de cumplimentar cada una de las páginas pulse Guardar.

Tras el mensaje de confirmación, volver a la ventana anterior con “Lista de solicitudes”. La solicitud habrá cambiado al estado “*En Reclamación*”:

Paso 7: Tenemos opción a *Modificar la reclamación* guardada mientras permanezca abierto el plazo de alegaciones.

O podemos finalizar y presentar la reclamación con la acción “*Terminar reclamación*”:

Solicitante: ...

Código solicitud: IM2?	Estado: En reclamación
Fecha creación: 18/01/2023 08:50:37	Fecha confirmación: 15/03/2023 08:34:00
Fecha registro: 15/03/2023	Fecha última modificación: 15/03/2023 08:48:56
Observaciones:	

[Modificar reclamación](#) [Terminar reclamación](#) [Ver solicitud](#) [Documento exclusión](#) [Ver histórico](#)

Una vez que se finalice la reclamación, **no es posible modificarla, ni aportar nuevos documentos**. Tampoco es posible abrir una segunda reclamación sobre la misma solicitud.

Paso 8: Una vez finalizada la reclamación, la solicitud queda registrada automáticamente. NO es necesario presentarla por ningún registro electrónico. Nuestra solicitud cambiará al estado “*Reclamación Terminada*”.

Mensajes Cerrar mensajes.

▶ Resumen digital 97243b4f48c7f4f0c...19ce989f3

▶ Para mayor información pulse sobre el siguiente enlace: “[acerca del Resumen digital generado](#)”

Solicitud IM23/C

Para continuar con su tramitación pulse el botón

[Volver](#)